

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 014 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 24 ENE 2025

VISTOS:

Informe N°143-2025/GRP-440310, de fecha 21 de enero de 2025, el **Memorando N°059-2025/GRP-440300**, de fecha 21 de enero de 2025, y el Informe N° 28-2025/GRP-440320 de fecha 23 de enero de 2025, relacionados con la conformación del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE EMERGENCIA: “INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR EN LA QUEBRADA SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO PALOMINOS -CURBAN Y CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de julio de setiembre de 2024, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el **CONSORCIO SAN FRANCISCO** para la ejecución de la ficha técnica de emergencia: **“INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR EN LA QUEBRADA SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO PALOMINOS -CURBAN Y CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con un monto Contractual de S/ 4'408,158.66 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 66/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario y con el sistema de Contracción a Suma Alzada;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2024, Mediante Asiento de Cuaderno de actividad N°120 y 121, el inspector y el residente, menciona que se ha verificado y se aprueba en campo la culminación al 100% de las partidas del presupuesto contractual, por lo que solicita a la inspección su verificación e informar a la entidad la conformación del comité de recepción de la ficha técnica de emergencia;

Que, con **Informe N°143-2025/GRP-440310**, de fecha 21 de enero de 2025, el Director de Obras, emite la Conformidad para que se proceda con la conformación del comité de Recepción de la ficha técnica de emergencia, para lo cual eleva la propuesta a la Dirección General de Construcción, quedando conformada de la siguiente manera;

MIEMBROS TITULARES.

ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS MORE	CIP N°167613	PRESIDENTE
ING. JUAN GABRIEL FARFAN YOVERA	CIP N°229320	MIEMBRO
ING. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	CIP N°249540	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTES

ING. FRANK IRVING PEÑA APOLO	CIP N°270016	PRESIDENTE
ING. MARIA FERNANDA TORRES TOCTO	CIP N°309609	MIEMBRO
ING. BRENDA BETZAVET VALLEJOS MURILLO	CIP N°305352	MIEMBRO

Que, la Dirección General de Construcción con **Memorando N°059-2025/GRP-440300**, de fecha 21 de enero de 2025; deriva a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contrato de Inversión para la aprobación mediante acto resolutivo de la conformación del comité de Recepción de la ficha técnica de emergencia antes mencionada conforme la propuesta alcanzada por la Dirección de Obras;

Que, con **Informe N°28-2025/GRP-440320** de fecha 23 de enero de 2025, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en virtud a lo establecido en el numeral 8.3 de la Directiva Regional N°021-2018/GRP-440000-440400: "Lineamiento para la Recepción y Conformidad de Bienes y Servicios y Obras en el Pliego Gobierno Regional de Piura"; verificándose que los trabajos han culminado al 100 % como consta en el asiento 120 y 121 de fecha 26 de diciembre de 2024, suscritos por el Residente y el inspector, respectivamente, en tal sentido, recomienda, se emita el acto administrativo de designación del Comité de Recepción de la ficha técnica de emergencia: **“INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR EN LA QUEBRADA SAN FRANCISCO DEL**

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 014 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 24 ENE 2025

CENTRO POBLADO PALOMINOS -CURBAN Y CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras , ratificada por la Dirección General de Construcción, para lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión, vistos y suscripción;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Obras, y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente.

Con las Visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°659-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EI COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE EMERGENCIA: “INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR EN LA QUEBRADA SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO PALOMINOS -CURBAN Y CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES.

ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS MORE	CIP N°167613	PRESIDENTE
ING. JUAN GABRIEL FARFAN YOVERA	CIP N°229320	MIEMBRO
ING. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	CIP N°249540	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. FRANK IRVING PEÑA APOLO	CIP N°270016	PRESIDENTE
ING. MARIA FERNANDA TORRES TOCTO	CIP N°309609	MIEMBRO
ING. BRENDA BETZAVET VALLEJOS MURILLO	CIP N°305352	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución al Contratista: **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, calle Cuzco 1383, distrito, provincia y departamentos de Piura y/o al correo electrónico: virelsa.ing.construccion2020@gmail.com y/o virelsa.ing.construccion@gmail.com y al Inspector de Obra Ing. Rolex Iván Alberca Robledo con CIP. N° 150350.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Wilmer Rafael de Bereche
Director General

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!